



Puno, **07 JUL 2021**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 081 - 2021 /GRP-DREP-UGELP-D.-**

**SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LA IIEE DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIARIOS DE LAS TABLETAS**

**PUNO.-**

**ASUNTO : REITERAMOS CUMPLIR CON EL REGISTRO DE TABLETAS EN EL MÓDULO MATERIALES DEL SIAGIE.**

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00128-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE  
RVM N° 400-2020-MINEDU  
DS. N° 006 -2020-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, para comunicarles que de acuerdo a los documentos en referencia y reportes que viene realizando la DIGERE – MINEDU se reitera a los directores de las IIEE que fueron beneficiados con la entrega de tabletas y cargadores solares a estudiantes y docentes y que a la fecha no concluyeron con el registro de recepción y asignación de tabletas y cargadores solares, deben de concluir con dicho registro en el SIAGIE módulo materiales, como plazo hasta el **día viernes 16 de julio del 2021**, fecha en que la DIGERE -MINEDU realizara la consolidación final de la información registrada.

Asimismo, comunicamos que el cumplimiento de dicho registro se debe realizar bajo responsabilidad funcional del Director(a) de la IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



**David G. Cornejo Mamani**  
**DIRECTOR**  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO